



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00138-00
Clase	DIVORCIO
Demandante	MARTHA NIDIA SÁNCHEZ VALENCIA
Demandado	ISIDORO CASTELLANOS RODRÍGUEZ

Presentada dentro del término legal por la Apoderada Judicial del señor *ISIDORO CASTELLANOS RODRÍGUEZ*, se tiene por contestada la demanda.

Para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso **se fija el 24 de febrero de 2023 a las 8:30 de la mañana**, a través de la plataforma lifesize en razón a la virtualidad implementada con la Ley 2213 de 2022, salvo que se impartan otras directrices, lo que se les dará a conocer, a la cual deben estar atentos tanto las partes como los Apoderados, para cuyo efecto se les proporcionará oportunamente el enlace a través del cual deben ingresar.

Comuníqueseles, previniéndolas para que en la misma absuelvan el interrogatorio que se les formule en caso de que no haya conciliación y *adviértanse sobre las consecuencias* de la inasistencia, entre ellas que se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales y que se tendrá como indicio en su contra. Igualmente que no obstante ser una audiencia virtual, deben observar la seriedad y respeto debidos, buscar un sitio apto para atenderla, libre de ruidos e interrupciones y cualquier inquietud deben comunicarla a través del correo electrónico j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co, cumpliendo con el deber previsto en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 de enviarlo simultáneamente a la contraparte.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy **19 de diciembre de 2022**, a las 8:00 A.M.
se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 129,
en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo
para consulta.

La Secretaria (e), **ELSA ROSMARY PÁEZ ORTEGA**

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03f040977e2e3c6b24264240994e4813e11f3433ba1479e2e021746b3109af52**

Documento generado en 16/12/2022 02:40:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>